



INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN

PLAZO: Un mes desde el día siguiente al que se publiquen en la web del Ministerio la resolución definitiva y las listas, es decir **desde el 31 de marzo hasta el 3 de mayo de 2022.**

Modo de presentación

Únicamente tendrás que completar el impreso "Recurso de reposición" que está disponible para descargar en la web de la ULE, en el apartado de Becas y presentarlo, **dentro de plazo, en tu Unidad de Becas**, junto con la documentación que justifique tu desacuerdo con la resolución. La Unidad de Becas lo remitirá al Ministerio para que revisen tu expediente.

Es recomendable descargar primero el documento en tu equipo y cumplimentarlo a continuación.

El impreso debe estar correctamente cumplimentado y firmado por el alumno o no será válido.

Sería recomendable que se tramite lo antes posible, y no apurar el plazo de presentación por si la Unidad de Becas tiene que solicitar documentación justificativa.